

RECTIFICA Y COMPLEMENTA EL DECRETO EXENTO N°249 DE FECHA 15 DE FEBRERO 2022 QUE PROMULGÓ EL ACUERDO N°25/2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº

RECOLETA,

1 7 JUN. 2022

VISTOS:

 El Acuerdo N°25 de fecha 1 de febrero de 2022 del Concejo Municipal, que aprobó una cuota extraordinaria de \$29.267.888 a transferir a la Asociación de Municipios Libres (AML), cómo aporte del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica PMGD 3 MW", el cual será contratado con la empresa "IV Energía SpA"

2. El decreto exento N°249 de fecha 15 de febrero de 2022 que promulgó el Acuerdo

N°25/2022 del Concejo Municipal.

3. El error en la denominación de la razón social de la empresa que ejecutará el proyecto y la no identificación del ítem al cual se imputará el gasto y el centro de costo correspondiente en el decreto exento N°249/2022, situaciones que se deben corregir, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

 RECTIFÍQUESE el decreto exento N°249 de fecha 15 de febrero de 2022 que promulgó el Acuerdo N°25/2022 del Concejo Municipal, en el siguiente sentido: donde dice " empresa IV SpA", debe decir "empresa "IV Energía SpA"

 COMPLEMENTESE el decreto exento N°249 de fecha 15 de febrero de 2022 que promulgó el Acuerdo N°25/2022 del Concejo Municipal, incorporando la imputación del gasto, de la transferencia a realizar, a la asignación presupuestaria 215.24.03.08.0002.004, Asociación de Municipios Libres, centro de costo 01-05.01.01

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

REDANNE JADUE JADUE

OUE CHILL SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL





PROMULGA ACUERDO Nº 25 DE FECHA 01 FEBRERO 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, QUE APRUEBA CUOTA EXTRAORDINARIA A LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS LIBRES PARA PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PMGD 3MW".

DECRETO EXENTO Nº 2 4 9 /2022

1 5 FEB. 2022

VISTOS:

- 1. El Memorandum Nº12 de fecha 31 enero 2022 dirigido a los Honorables Concejales.
- El Oficio Nº 03 de fecha 26 enero 2022 de Asociación de Municipalidades Libres en donde informa acuerdo de sesión extraordinaria para elaboración de estudio y desarrollo de ingeniería proyecto integral PMGD 3MW.
- El Memorandum Nº 16 de fecha 01 febrero 2022 que modifica monto y numero de cuotas proyecto "Planta Solar Fotovoltaica PMGD 3MW", Asociación de Municipios Libres.
- Que, en Sesión Ordinaria del 01 febrero 2022, el Concejo Municipal de Recoleta, adoptó el acuerdo Nº25.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

Recole

PROMULGASE EL ACUERDO N° 25 DE FECHA 01 FEBRERO 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA EN EL CUAL APRUEBA UNA CUOTA EXTRAORDINARIA DE \$29.267.888.- (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) A TRANSFERIR A LA ASOCIACIONDE MUNICIPIOS LIBRES (AML) ENTIDAD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA ES SOCIA.

ESTA CUOTA EXTRAORDINARIA SERÁ UTILIZADA PARA PAGAR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PMGD 3MW" EL CUAL SERÁ CONTRATADO CON LA EMPRESA "IV SPA" ACUERDO N° 24 DE FECHA 01 FEBRERO DE 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA. EL MONTO APROBADO SE TRANSFERIRÁ A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES EN LA FORMA Y FECHAS QUE SE INDICAN:

- PRIMERA CUOTA LA SUMA DE \$10.975.000.-, A TRANSFERIR AL 28 FEBRERO 2022

- SEGUNDA CUOTA LA SUMA DE \$10.975.000.-, A TRANSFERIR AL 31 DE MARZO 2022.

SECRETARIA MUNICIPAL

- TERCERA CUOTA LA SUMA DE \$7.317.888.-, A TRANSFERIR AL 30 DE ABRIL 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

DJJ/GRL/LES/PGS/pzs.

ALCALDE

where powers the electric states and the second states are secured to the second states and the second states are secured to the second states are second states as the second states are second states are second states as the second states are second

CHILDISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL





ACUERDO Nº 25

RECOLETA, 01 FEBRERO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum Nº 12 de fecha 31 enero 2022 y memorándum Nº 16 de 01 febrero de 2022, del Administrador Municipal (S) don Francisco Moscoso Guerrero; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR UNA CUOTA EXTRAORDINARIA DE \$29.267.888.-(VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) A TANSFERIR A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES (AML) ENTIDAD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA ES SOCIA.

ESTA CUOTA EXTRAORDINARIA SERÁ UTILIZADA PARA PAGAR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PMGD 3MW" EL CUAL SERÁ CONTRATADO CON LA EMPRESA "IV SPA", ACUERDO Nº24 DE FECHA 01 FEBRERO DE 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA.

EL MONTO APROBADO SE TRANSFERIRÁ A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES EN LA FORMA Y FECHAS QUE SE INDICAN:

- > PRIMERA CUOTA LA SUMA DE \$10.975.000, A TRANSFERIR AL 28 FEBRERO DE 2022.
- > SEGUNDA CUOTA LA SUMA DE \$10.975.000, A TRANSFERIR AL 31 MARZO DE 2022.
- > TERCERA CUOTA LA SUMA DE \$7.317.888, A TRANSFERIR AL 30 DE ABRIL DE 2022.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo





Secretaria Municipal

Continuación Acuerdo Nº25 de 01.02.2022

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp. - Alcaldía

- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- Secret. Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL



RECTIFICA Y COMPLEMENTA EL DECRETO EXENTO N°249 DE FECHA 15 DE FEBRERO 2022 QUE PROMULGÓ EL ACUERDO N°25/2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N 00.9

RECOLETA,

7 JUN. 2022

VISTOS:

1. El Acuerdo N°25 de fecha 1 de febrero de 2022 del Concejo Municipal, que aprobó una cuota extraordinaria de \$29.267.888 a transferir a la Asociación de Municipios Libres (AML), cómo aporte del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica PMGD 3 MW", el cual será contratado con la empresa "IV Energía SpA"

2. El decreto exento N°249 de fecha 15 de febrero de 2022 que promulgó el Acuerdo

N°25/2022 del Concejo Municipal.

3. El error en la denominación de la razón social de la empresa que ejecutará el proyecto y la no identificación del ítem al cual se imputará el gasto y el centro de costo correspondiente en el decreto exento N°249/2022, situaciones que se deben corregir, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- RECTIFÍQUESE el decreto exento N°249 de fecha 15 de febrero de 2022 que promulgó el Acuerdo N°25/2022 del Concejo Municipal, en el siguiente sentido: donde dice " empresa IV SpA", debe decir "empresa "IV Energía SpA"
- 2. **COMPLEMENTESE** el decreto exento N°249 de fecha 15 de febrero de 2022 que promulgó el Acuerdo N°25/2022 del Concejo Municipal, incorporando la imputación del gasto, de la transferencia a realizar, a la asignación presupuestaria 215.24.03.08.0002.004, Asociación de Municipios Libres, centro de costo 01-05.01.01

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

FDO.: DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL

MUNICIPAL DISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/GRL/pgo

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- D.A.F
- Departamento de Contabilidad
- Central de Documentación

